



## Distribución de las consignaciones presupuestarias de 2015 asignadas al Contrato-Programa con Departamento y a los Incentivos al Cumplimiento de la Ley de Merosidad.

Siguiendo el mandato del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, por Acuerdo de 7 de junio de 2005, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), una de cuyas líneas está específicamente dirigida al valor del conocimiento en la sociedad actual y al de las universidades como agentes de innovación indispensables para el desarrollo de una sociedad moderna y avanzada, capaz de generar empleo y bienestar social.

Para responder a este plan, la Consejería de Economía y Conocimiento (en adelante CEC) establece un Contrato Programa con las Universidades Andaluzas basado en la identificación, análisis y mejora de distintos procesos que las conforman.

Los planteamientos y objetivos que integran el Contrato Programa en la Universidad de Granada se distribuyen de conformidad con el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2007 (BOJA 146 de 25 de julio de 2007) y prorrogado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, durante el ejercicio económico 2016 y el diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Este Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de la Universidad y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Formación, Investigación e Innovación.

Entre otras acciones, el citado Contrato recoge el establecimiento de Contratos Programa con los centros de gasto de la Universidad de Granada, incluyendo en ellos financiación afectada a los resultados alcanzados.

Como ejercicio de transparencia, es necesario poner de manifiesto los compromisos del Contrato Programa con la CEC, dándolos a conocer a la Comunidad Universitaria y siguiendo un principio de corresponsabilidad, estos compromisos deben ser paulatinamente asumidos en la medida en que les afecte, por los Centros, Departamentos e Institutos.

La Universidad de Granada a través de su Oficina de Datos, Información y Prospectiva ha establecido un procedimiento de gestión de objetivos vinculados a resultados mediante convocatoria pública difundida desde su portal web. Este procedimiento se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los Departamentos y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva.

Los Departamentos han de alcanzar una serie de objetivos, denominados comunes (ver Anexo I), con los que pueden conseguir una puntuación máxima de 73 puntos; y han de seleccionar 8 objetivos, entre los denominados elegibles (ver Anexo II), alineados con los ejes estratégicos de la Universidad de Granada, con una puntuación máxima de 40 puntos. Así, la puntuación máxima que puede alcanzar un Departamento es de 113 puntos.

Una vez finalizado el proceso de evaluación por parte de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva, se procede a la distribución del crédito consignado a este programa en los Presupuestos de 2015 de la siguiente manera:

- 1) Se calcula el porcentaje que supone el crédito presupuestario de un Departamento, aplicando el baremo de la Sección 4ª de los Presupuestos de 2015, sobre el total de la financiación de los Departamentos (3.589.962,33€).

Firmado por: AURORA INES DEL RIO CABEZA 44268173G

Sello de tiempo: 06/06/2016 11:13:45 Página: 1 / 2



RyTqcXycTPe/GzRq2LHIYH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



- 2) Este porcentaje se aplica a las consignaciones presupuestarias de 2015 asignadas al Contrato-Programa con Departamentos y a los Incentivos al Cumplimiento de la Ley de Morosidad (523.400,63€+71.799,00€=595.199,63€), para así calcular la cuantía que podría obtener cada Departamento en el Contrato Programa.
- 3) A esa cantidad se le aplica el porcentaje correspondiente a la puntuación obtenida en la evaluación de los objetivos, tanto comunes como elegibles, para calcular la financiación mínima obtenida según los resultados alcanzados.
- 4) Puesto que no todos los Departamentos obtienen la máxima calificación (113 sobre 113), se generan unos excedentes sobre las cantidades que podrían corresponderles. Dichas cantidades se reparten de manera lineal entre los departamentos que han alcanzado la máxima calificación en los objetivos comunes.
- 5) La cantidad final obtenida por un Departamento se corresponde con la suma de los apartados 3) y 4) de este documento.

Los resultados alcanzados por todos los departamentos se encuentran en el Anexo III.

El presente documento pone fin al proceso iniciado el 1 de julio de 2015 y cuyos plazos se recogen en la siguiente tabla:

Procedimiento	Plazo
Selección de objetivos elegibles por parte de los Departamentos	Del 1/07/2015 al 04/09/2015
Firma de los Contrato-Programa por parte de los Departamentos y de la Rectora	Del 05/09/2015 al 25/09/2015
Remisión de los Contrato-Programa a los Departamentos	Del 26/09/2015 al 15/11/2015
Evaluación inicial de los Contrato-Programa	Del 16/11/2015 al 3/12/2015
Subsanación de errores a la evaluación inicial	Del 4/12/2015 al 31/01/2016
Evaluación definitiva de los Contrato-Programa	Del 01/02/2016 al 12/02/2016
Reclamaciones a la evaluación definitiva	Del 13/02/2016 al 31/04/2016
Resolución definitiva y distribución del crédito	23/05/2016

Fdo. Aurora Del Río Cabeza

Directora de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva

Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

Firmado por: AURORA INES DEL RIO CABEZA 44268173G

Sello de tiempo: 06/06/2016 11:13:45 Página: 2 / 2



RyTqcXycTPe/GzRq2LHIYH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

ANEXO I.

OBJETIVOS COMUNES DE LOS DEPARTAMENTOS

Objetivos comunes	Puntuación máxima por objetivo
DC01 Entregar los datos exigidos por los órganos de gobierno con cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas académicas.	5
DC02 Página web con toda la información del Departamento. Especialmente, inclusión en página web del Departamento de Guías docentes y todo el material necesario para la docencia.	10
DC03 Número de alumnos, acciones externas e internas para su incorporación, y rendimiento académico. Rendimiento académico promedio. Rendimiento académico mínimo.	10
DC04 Tesis doctorales leídas con relación al número de profesores doctores a tiempo completo (o equivalencia). Aumento de doctores europeos o internacionales.	10
DC05 Puntuación media de los grupos de investigación del PAIDI. Producción científica. Transferencia. Relación entre Sexenios obtenidos y posibles.	10
DC06 Participación de docentes e investigadores en programas y redes de movilidad y cooperación internacional.	5
DC07 Utilización de nuevas tecnologías en la docencia.	10
DC08 Incentivos al cumplimiento de la Ley de morosidad.	13

## ANEXO II.

### OBJETIVOS ELEGIBLES DE LOS DEPARTAMENTOS

Objetivos elegibles	Puntuación máxima por objetivo
DE01 Igualdad de género en los órganos de representación por nombramiento. Igualdad de género en IPs de proyectos.	5
DE02 Establecer (y cumplir) medidas incentivadoras y/o facilitadoras de la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección, especialmente planes de conciliación familiar.	5
DE03 Incorporación y mantenimiento de asignaturas de grado que se imparten y tutelan en red, o se incorporan al Campus Virtual Andaluz.	5
DE04 Generación de Proyectos de innovación docente específicos, con integración de TIC, e incluyendo evaluación de objetivos alcanzados.	5
DE05 Puesta en funcionamiento de redes andaluzas, españolas o transnacionales con el objetivo de elaborar mejoras metodológicas, instrumentales y experiencias de transferencia de conocimiento en la transmisión del conocimiento.	5
DE06 Establecimiento (y cumplimiento) de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica.	5
DE07 Potenciación de las acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para ayudar al estudiante a encontrar empleo en su campo de especialización, incluidos los de doctorado.	5
DE08 Rendimiento académico de alumnos en las asignaturas de Proyectos de Innovación docente.	5
DE09 Rendimiento académico de alumnos en las asignaturas del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.	5
DE10 Másteres oficiales y Formación continua. Difusión, alumnado y alumnos extranjeros. Número de alumnos extranjeros matriculados en grado, posgrado y formación continua.	5
DE11 Presupuestos y cuentas anuales, aprobación de partidas de gasto y planificación.	5
DE12 Financiación externa procedente de convocatorias nacionales y europeas.	5
DE13 Derechos reconocidos por patentes. Ingresos obtenidos al amparo del artículo 83 de la LOU.	5
DE14 Participación de profesores en Consejos de Administración o equivalentes en empresas basadas en el conocimiento.	5
DE15 Equilibrio de plantilla docente. Funcionarios. Equilibrio de plantilla docente. Personal en formación.	5
DE16 Movilidad de alumnos hacia o desde asignaturas del Departamento y titulaciones del Centro.	5
DE17 Asignaturas impartidas en otro idioma.	5
DE18 Ajuste en la relación capacidad/dedicación docente del PDI.	5

## ANEXO III.

## RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Distribución baremo (en €)	% del Dpto	Cuantía en C-P(en €)	Puntos C-P	Cuantía obtenida en C-P (en €)	Excedentes (en €)	Total (en €)
Álgebra	18572,23	0,52%	3079,19	89	2425,21	175,55	2600,76
Análisis Geográfico Regional y Geografía Física	25411,82	0,58%	3463,28	107	3279,39	563,58	3842,97
Análisis Matemático	16713,74	0,71%	4213,17	105	3914,89	373,72	4288,61
Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia	17613,72	0,47%	2771,06	102,5	2513,57	373,72	2887,3
Anatomía y Embriología Humana	23978,77	0,67%	3975,57	103	3623,75	373,72	3997,48
Antropología Social	42900,7	0,51%	3025,38	108	2891,52	373,72	3265,24
Arquitectura y Tecnología de Computadores	65996,97	0,76%	4518,48	105	4198,59	373,72	4572,31
Biología Celular	33085,64	0,49%	2920,28	108	2791,06	373,72	3164,78
Bioquímica y Biología Molecular 1	38375,4	0,58%	3425,09	105	3182,6	373,72	3556,33
Bioquímica y Biología Molecular 2	28367,92	0,64%	3783,67	110	3683,22	563,58	4246,8
Bioquímica y Biología Molecular 3 e Inmunología	24579,45	0,64%	3822,43	110	3720,95	563,58	4284,53
Botánica	24940,77	0,57%	3421,06	107,5	3254,54	563,58	3818,13
Ciencia Política y de la Administración	18578,87	0,93%	5557,23	105,5	5188,39	1533,95	6722,34
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	26912,98	1,49%	8871,56	110	8636,03	563,58	9199,61
Cirugía y sus Especialidades	27440,74	1,2%	7112,74	100,5	6325,94	373,72	6699,66
Comercialización e Investigación de Mercados	27337,48	0,79%	4673,12	108	4466,35	1533,95	6000,3
Construcciones Arquitectónicas	31374,34	1,84%	10942	107	10361,01	563,58	10924,59
Derecho Administrativo	79249,53	0,92%	5485,45	110	5339,82	563,58	5903,4
Derecho Civil	47170,81	1,07%	6362,47	37,5	2111,44	138,59	2250,03
Derecho Constitucional	30516,33	0,79%	4703,27	105	4370,3	563,58	4933,88
Derecho del Trabajo	73919,79	0,94%	5612,54	105	5215,19	373,72	5588,92
Derecho Financiero y Tributario	49945,54	0,69%	4135,07	104	3805,73	373,72	4179,45

Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho	54415,08	0,52%	3080,29	105,5	2875,85	373,72	3249,57
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	15080,54	0,56%	3351,6	108	3203,3	373,72	3577,03
Derecho Mercantil y Derecho Romano	53305,68	0,75%	4462,05	70	2764,1	226,34	2990,45
Derecho Penal	19293,38	0,62%	3711,59	105	3448,82	373,72	3822,55
Derecho Procesal y Eclesiástico	19445,28	0,68%	4075,16	82	2957,2	277,93	3235,12
Dibujo	71139,3	0,76%	4549,55	95	3824,84	271,35	4096,2
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	27937,7	2,21%	13139,22	97	11278,8	461,21	11740
Didáctica de la Lengua y la Literatura	30683,24	1,3%1	7820,71	97	6713,35	461,21	7174,56
Didáctica de la Matemática	19169,76	0,85%	5059,47	111	4969,92	563,58	5533,5
Didáctica de las Ciencias Experimentales	19390,56	0,76%	4532,43	88,5	3549,74	271,35	3821,09
Didáctica de las Ciencias Sociales	19077,6	0,87%	5201,73	92	4235,03	373,72	4608,76
Didáctica y Organización Escolar	63028,21	2,06%	12255,57	55,5	6019,33	87,8	6107,13
Ecología	11412,2	0,51%	3050,54	95	2564,62	416,2	2980,81
Economía Aplicada	16006,92	1,39%	8280,75	107	7841,06	563,58	8404,64
Economía Financiera y Contabilidad	17084,83	1,52%	9021,78	108	8622,58	373,72	8996,31
Economía Internacional y de España	16762,52	0,67%	3998,91	58,5	2070,23	175,55	2245,78
Edafología y Química Agrícola	38813,54	0,42%	2500,29	110	2433,91	563,58	2997,49
Educación Física y Deportiva	14557,96	1,55%	9227,78	95	7757,86	373,72	8131,59
Electromagnetismo y Física de la Materia	35097,94	0,43%	2585,13	0	0	0	0
Electrónica y Tecnología de Computadores	24186,79	0,71%	4222,67	103	3848,98	373,72	4222,71
Enfermería	20888,85	2,09%	12427,03	102	11217,32	373,72	11591,04
Escultura	15127,44	0,66%	3903,79	95	3281,95	373,72	3655,68
Estadística e Investigación Operativa	19794,58	1,48%	8837,84	108	8446,79	373,72	8820,51
Estomatología	34197,94	1,18%	7027,42	94	5845,82	328,72	6174,54
Estratigrafía y Paleontología	14967,6	0,54%	3198,76	108	3057,22	1533,95	4591,17
Estudios Semíticos	15801,12	0,54%	3223,94	101,5	2895,84	373,72	3269,56
Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	15396,86	1,98%	11794,58	92	9602,66	563,58	10166,24
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	24742,87	0,78%	4631,95	104	4263,03	467,78	4730,81

Farmacología	27253,33	0,85%	5087,14	100	4501,9	563,58	5065,48
Filología Francesa	23541,12	0,54%	3214,87	104	2958,82	563,58	3522,4
Filología Griega	46291,64	0,53%	3162,98	92,5	2589,17	271,35	2860,52
Filología Inglesa	52339,66	1,76%	10449,79	104	9617,51	373,72	9991,23
Filología Latina	41965,22	0,32%	1892,09	99,5	1666,04	277,93	1943,97
Filologías Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana	17977,07	0,45%	2653,88	85,5	2008,02	271,35	2279,37
Filosofía del Derecho, Moral y Política	22738,39	0,47%	2779,15	110	2705,37	563,58	3268,95
Filosofía I	15067,98	0,48%	2832,59	110	2757,39	563,58	3320,97
Filosofía II	18403,85	0,42%	2519,39	102,5	2285,29	563,58	2848,87
Física Aplicada	41012,96	1,08%	6435,11	110	6264,27	563,58	6827,85
Física Atómica, Molecular y Nuclear	38566,03	0,41%	2413,64	110	2349,57	563,58	2913,15
Física Teórica y del Cosmos	20644,51	0,72%	4267,47	110	4154,17	563,58	4717,76
Fisicoquímica	76815,53	0,56%	3306,71	111	3248,19	563,58	3811,77
Fisiología	29522,4	0,98%	5819,08	110	5664,59	563,58	6228,17
Fisiología Vegetal	30771,17	0,49%	2926,04	110	2848,36	563,58	3411,94
Fisioterapia	17642,6	0,6%	3558,1	105	3306,2	563,58	3869,78
Genética	30307,49	0,51%	3036,11	105	2821,16	373,72	3194,89
Geodinámica	19420,77	0,67%	4010,06	110	3903,6	563,58	4467,18
Geografía Humana	15616,06	0,42%	2508,06	104	2308,3	373,72	2682,03
Geometría y Topología	53911,58	0,55%	3281,85	83	2410,56	1438,16	3848,72
Histología	53509,03	0,54%	3184,55	112	3156,37	1533,95	4690,32
Historia Antigua	22386,54	0,37%	2191,84	75,5	1464,46	226,34	1690,8
Historia Contemporánea	41126,09	0,42%	2481,56	107	2349,8	373,72	2723,52
Historia del Arte	25739,36	0,95%	5669,86	110	5519,34	563,58	6082,92
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	29988,62	0,44%	2619,75	74,5	1727,18	183,6	1910,79
Historia Moderna y de América	28304,59	0,43%	2552,73	110	2484,96	563,58	3048,54
Historia y Ciencias de la Música	23545,84	0,45%	2649,01	109	2555,23	373,72	2928,96
Información y Documentación	15592,27	0,84%	4971,98	97,5	4289,98	461,21	4751,19

Ingeniería Civil	55657,57	1,26%	7490,07	110	7291,22	563,58	7854,8
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería	33518,58	0,66%	3922,02	95	3297,28	461,21	3758,48
Ingeniería Química	20215,29	0,69%	4102,26	109	3957,04	373,72	4330,77
Lengua Española	33852,2	0,53%	3178,26	97,5	2742,3	461,21	3203,51
Lenguajes y Sistemas Informáticos	18312,38	1,15%	6818,52	101	6094,43	277,93	6372,36
Lingüística General y Teoría de la Literatura	13220,16	0,66%	3903,01	75	2590,49	277,93	2868,42
Literatura Española	15853,22	0,45%	2655,05	108	2537,57	373,72	2911,3
Matemática Aplicada	45176,55	1,29%	7674,95	107,25	7284,41	373,72	7658,13
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	31123,2	1,27%	7558,02	97,5	6521,3	373,72	6895,02
Medicina	20309,21	1,46%	8677,68	97,5	7487,38	328,72	7816,1
Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física	41283,82	0,62%	3694,88	98	3204,41	271,35	3475,76
Medicina Preventiva y Salud Pública	42386,1	0,57%	3367,18	102	3039,4	563,58	3602,98
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	33011,64	0,41%	2412,66	110	2348,6	563,58	2912,18
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	51341,7	0,73%	4326,07	109	4172,94	373,72	4546,66
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	45586,38	1,04%	6194,89	110	6030,42	563,58	6594
Microbiología	37364,65	1,17%	6957,64	110	6772,93	563,58	7336,51
Mineralogía y Petrología	26092,81	0,5%	2980,52	110,5	2914,58	1723,81	4638,39
Nutrición y Bromatología	16014,02	0,63%	3769,92	110	3669,84	563,58	4233,42
Obstetricia y Ginecología	21163,36	0,42%	2498,2	109	2409,77	563,58	2973,35
Óptica	28186,07	0,87%	5160,09	104	4749,11	373,72	5122,83
Organización de Empresas	20634,19	1,43%	8512,22	110,5	8323,9	1723,81	10047,71
Parasitología	17648,48	0,51%	3051,28	109	2943,27	563,58	3506,85
Pedagogía	19207,71	1,14%	6799,76	110	6619,24	563,58	7182,82
Pediatría	25204,5	0,44%	2628,39	105	2442,31	563,58	3005,89
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	18247,69	1,07%	6394,07	108	6111,15	373,72	6484,88
Pintura	21833,72	0,79%	4692,77	101,5	4215,19	373,72	4588,92
Prehistoria y Arqueología	21460,78	0,58%	3422,77	113	3422,77	1723,81	5146,58
Psicobiología	74953,96	0,44%	2608,45	100	2308,36	373,72	2682,08



Psicología Evolutiva y de la Educación	23434,38	2,14%	12735,67	93	10481,57	271,35	10752,92
Psicología Experimental	25469,16	0,82%	4894,68	110	4764,73	373,72	5138,46
Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	18399,44	0,92%	5473,18	109	5279,44	373,72	5653,17
Psiquiatría	26778,06	0,36%	2157,93	87,5	1670,96	373,72	2044,69
Química Analítica	20658,5	0,86%	5101,72	101	4559,95	277,93	4837,87
Química Farmacéutica y Orgánica	22821,3	0,59%	3508,79	107	3322,48	467,78	3790,26
Química Física	23055,11	0,49%	2925,06	104	2692,09	277,93	2970,02
Química Inorgánica	24119,52	0,84%	5024,85	100	4446,77	461,21	4907,97
Química Orgánica	15195,77	0,54%	3219,88	110	3134,39	563,58	3697,97
Radiología y Medicina Física	19944,53	0,43%	2589,07	113	2589,07	1723,81	4312,88
Sociología	23655,79	1,5%	8938,3	105	8305,5	373,72	8679,22
Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones	16215,53	0,65%	3885,32	105,5	3627,44	373,72	4001,17
Teoría e Historia Económica	14552,01	0,7%	4178,79	107	3956,91	373,72	4330,63
Trabajo Social Y Servicios Sociales	15977,54	0,61%	3619,93	107	3427,72	563,58	3991,31
Traducción E Interpretación	15732,91	1,15%	6844,67	110	6662,95	563,58	7226,53
Urbanística Y Ordenación Del Territorio	13015,6	0,45%	2688,46	103	2450,54	563,58	3014,13
Zoología	22285,75	0,75%	4439,68	109	4282,52	467,78	4750,31

(1) Distribución baremo (en €): crédito presupuestario del Departamento, aplicando el baremo de la Sección 4ª de los Presupuestos de 2015

(2) % del Dpto: porcentaje que supone el crédito presupuestario del Departamento sobre el total de la financiación de los Departamentos

(3) Cuantía en C-P (en €): cuantía que podría alcanzar un Departamento en el Contrato Programa.

(4) Puntos C-P: puntuación obtenida en la evaluación del Contrato-Programa.

(5) Cuantía obtenida en C-P (en €): Financiación mínima obtenida según los resultados alcanzados.

(6) Excedentes (en €): Cuantía obtenida en el reparto de excedentes.

(7) Total (en €): cuantía final obtenida como suma de (5) y (6).

(8) El Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia, no ha participado este año en el Contrato Programa.